FUNDACION NIÑAS DE LUZ
SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
ACTA NO.11

En la ciudad de Bogotá, siendo las 11:00 (a.m), del día 21 de marzo, del año 2019, se reunieron los *miembros de la Junta Directiva* señor ANDRES MAURICIO LAGUNA BONILLA y señora LUZ DARY BONILLA SALCEDO, de la FUNDACION NIÑAS DE LUZ, para adelantar la reunión ordinaria atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos por parte de la Directora de la FUNDACION NIÑAS DE LUZ, señora LUZ DARY BONILLA SALCEDO, el día 10 de febrero de 2019, mediante correo electrónico, enviado a cada correo de los miembros de la Junta Directiva, para desarrollar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Autorización al Representante Legal para realizar la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial 2019.
4. Lectura y aprobación del acta.

1. VERIFICACION DEL QUORUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. El número de miembros de la junta directiva presente fue de dos personas, el porcentaje fue del 100% presente de lo convocados.

Los asistentes de la junta directiva presentes fueron:

LUZ DARY BONILLA SALCEDO C.C.52.082.766 DE BOGOTA
ANDRES MAURICIO LAGUNA BONILLA 1020796458 DE BOGOTA
El orden del día fue aprobado por unanimidad.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión al señor ANDRES MAURICIO LAGUNA BONILLA y como SECRETARIA de la reunión a la señora LUZ DARY BONILLA SALCEDO identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. Autorización al Representante Legal para realizar la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial 2019.

El presidente de la reunión indico que, dando cumplimiento a la normativa que exige a las Fundaciones enviar acta de autorización al Represéntate legal de solicitud de permanencia en el régimen especial ante la DIAN, es necesario formalizar mediante acta, la autorización a la Representante Legal, señora LUZ DARY BONILLA SALCEDO identificada con C.C.52.082.766 expedida en Bogotá, para que realice este procedimiento ante la DIAN.

El presidente somete a votación esta autorización la cual fue aprobada por unanimidad.

1. LUZ DARY BONILLA SALCEDO
2. ANDRES MAURICIO LAGUNA BONILLA

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sometida a consideración de los Miembros *de la Junta Directiva,* la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

ANDRES MAURICIO LAGUNA BONILLA
PRESIDENTE
1020796458 DE BOGOTA

LUZ DARY BONILLA SALCEDO
SECRETARIA
C.C.52.082.766 BOGOTA

Este documento es fiel copia tomada de su original.

Secretaria